

Contraloría: AN carece de mayoría calificada para reformar leyes

Autor Administrator
Tuesday, 24 de May de 2016
Modificado el Monday, 23 de May de 2016

El Contralor General de la República, Manuel Galindo, declaró inconstitucional el proyecto de ley de reforma a la Ley Orgánica de la Contraloría General aprobada por la AN e informó que acudirá a la Sala Constitucional del TSJ, para interponer un recurso contra esta reforma.

Caracas.- Ante el proyecto de ley de reforma a la Ley Orgánica de Contraloría General, aprobada por la Asamblea Nacional (AN), el Contralor General de la República, Manuel Galindo, aseguró este lunes que la mayoría de las reformas aprobadas por el Parlamento "son nulas de nulidad absoluta".

"La Asamblea Nacional ha violentado el artículo 138 de la Carta Magna sobre la usurpación (¡) Han desviado y abusado del poder", aseveró el Contralor.

Indicó que el Parlamento carece de las dos terceras partes para aprobar reformas o modificar leyes orgánicas. "La Constitución establece que en el Parlamento se necesita la mayoría calificada para dichas acciones".

En este sentido, Galindo declaró inconstitucional el proyecto de ley antes mencionado e informó que acudirá a la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), para ratificar el apoyo al Ejecutivo Nacional e interponer un recurso contra esta reforma.

http://www.eluniversal.com/noticias/politica/contraloria-carece-mayoria-calificada-para-reformar-leyes_311348

